



Mérida, Yucatán, a 25 de Agosto de 2017.

Capacita CODHEY al personal de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán inició la capacitación a los 95 empleados de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado a fin de que en todas las resoluciones que emitan, privilegien el respeto a los derechos humanos de los trabajadores.

Para capacitar al personal en su totalidad, se integraron tres grupos que participarán en tres jornadas de capacitación del 14 de agosto al uno de septiembre, a fin de que puedan conocer y resolver dudas sobre el respeto de los derechos de los ciudadanos que acuden a recibir sus servicios.

En la inauguración, estuvo presente el Secretario Ejecutivo de la CODHEY, Miguel Sabido Santana; el Presidente de la Junta Local, Armando Aldana Castillo; así como los representantes obreros y patronales; la Directora de Vinculación, Capacitación y Difusión de la CODHEY, Mireya Zapata Amaya; la representante patronal ante la Junta, María del Carmen González Moncada; los representantes obreros de la UADY, Daniel Zapata López y Policarpo Echánove Fernández; así como el representante obrero, Efraín Soberanis.

El Secretario Ejecutivo de la CODHEY invitó al personal de la Junta Local despejar las dudas y reforzar sus conocimientos en materia laboral, para realizar una labor apegada y respetuosa a los derechos humanos.

Por su parte, el Presidente de la Junta, expresó que el personal está interesado en capacitarse y actualizar su formación a fin de que en todas las resoluciones que se emitan, además del derecho laboral, el respeto a los derechos humanos sea una parte fundamental.

Entre los temas que se impartirán al personal se encuentran: Concepto doctrinal de los derechos humanos; Protección no jurisdiccional de protección a los derechos humanos; La discriminación en el entorno laboral; Derechos laborales de los adultos mayores; Derechos humanos en la función pública; Ética profesional de los servidores públicos; Derechos humanos laborales y sociales; Derecho interno de protección al derecho laboral; Instrumentos internacionales de protección al derecho laboral.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL